



## C E R T I F I C A D O

Quien suscribe, ANDRES VASQUEZ MEDINA, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Macul, certifica que se cumplió cabalmente con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul, respecto de lo establecido en el Art. N°13 y 14 en relación a:

- El día 27.10.2021 se constituyeron los Colegios Electorales con motivo de la elección del Consejo de Organizaciones de la Sociedad civil de Macul.
- Los Colegios Electorales constituidos fueron: Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Interés Público y Organizaciones Territoriales.
- Los horarios de funcionamiento de los Colegios electorales fueron:
  - ❖ Organizaciones Funcionales: El horario de votación fue desde las 10.00 a las 13.00 hrs. del día 27.10.2021. El conteo de votos se realizó a las 13.00 hrs.
  - ❖ Organizaciones de interés Público: El horario de votación fue desde las 13.30 a las 16.30 hrs. del día 27.10.2021. El conteo de votos se realizó a las 16.30 hrs.
  - ❖ Organizaciones territoriales: El horario de votación fue desde las 17.00 a las 20.00 hrs. del día 27.10.2021. El conteo de votos se realizó a las 20.00 hrs.
  - ❖ Organizaciones Gremiales, Sindicales y relevantes. De acuerdo al Art. N°21 del Reglamento del COSOC, se convocó a las organizaciones gremiales, sindicales y relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna para integrarse al Consejo. El método de convocatoria fue la publicación en diversos lugares de la comuna, al igual que las otras organizaciones comunitarias. Se definió que el horario de votación en caso que se requiera, fuera entre las 16.00 y las 19.00 del día 27.10.2021.
- El resultado de la elección de las organizaciones funcionales fue el siguiente:
  - ❖ Sara Ortega Huerta. 16 votos
  - ❖ Vladimir Jeldres Riveros. 5 votos
  - ❖ Cristian Fuentes Fica. 5 votos
  - ❖ Juana Ribé Romero. 4 votos
  - ❖ Roxana Valenzuela Sepúlveda. 1 voto
  - ❖ Priscila Valenzuela D'Angelo. 1 voto
  - ❖ Sergio Pozas Canales. 1 voto
  - ❖ 1 voto nulo
- De acuerdo al Art. N°19 del Reglamento del C.O.S.O.C., no se cumplió con el quorum exigido (10% de las organizaciones con derecho a voto). Por tanto, se deberá convocar a una nueva elección de este Colegio Electoral.

- El resultado de la elección de las organizaciones de Interés Público fue el siguiente:
    - ❖ Cristian Rodríguez. 2 votos.
  - De acuerdo al Art. N°19 del Reglamento del C.O.S.O.C., se cumplió con el quorum exigido (10% de las organizaciones con derecho a voto). Por tanto, se el Sr. Cristian Rodríguez es electo Consejero del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Macul.
  
  - El resultado de la elección de las organizaciones territoriales fue el siguiente:
    - ❖ Verónica González Barrientos. 7 votos
    - ❖ Javier Velásquez Araya. 7 votos
    - ❖ David Yáñez Bustos. 2 votos
    - ❖ Mario San Juan Troncoso. 1 voto
    - ❖ Ivanna Ordenes Jofré. 1 voto
    - ❖ Sergio Olea Orellana. 1 voto
    - ❖ 1 voto blanco
    - ❖ De acuerdo al Art. N°19 del Reglamento del C.O.S.O.C., se cumplió con el quorum exigido (10% de las organizaciones con derecho a voto). Por tanto, resultaron electos Consejeros del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Macul: Verónica González Barrientos, Javier Velásquez Araya, David Yáñez Bustos, Mario San Juan Troncoso, Ivanna Ordenes Jofré, y Sergio Olea Orellana.
  
  - En relación a las organizaciones Sindicales y gremiales. No se registraron inscripciones. Respecto de las Organizaciones Relevantes, se inscribieron:
    - ❖ Franco Frías Gutiérrez. Asociación Comunal de Comités de Seguridad.
    - ❖ Ana Isabel Pérez Medina. Comité de Vivienda Mirando al futuro.
    - ❖ Sergio Gallagher Godoy. Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Bomba Macul.
- El resultado de la elección de las organizaciones territoriales fue el siguiente:
- Todos los inscritos presentaron la documentación requerida.
  - Dada la naturaleza de este estamento no se requiere elección y por tanto, resultan electos Consejeros del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Macul: Franco Frías Gutiérrez, Ana Isabel Pérez Medina, y Sergio Gallagher Godoy.

Macul, 28 de Octubre de 2021.